
Modificaciones Aprobadas del Reglamento Técnico General

Comisión Delegada 08/10/21

Redacciones definitivas en verde.

Textos añadidos en las redacciones definitivas en azul.

Modificaciones puntuales e importantes en rojo

Tema 1: Modificación del Campeonato de España de Menores.

El CEM se disputará como una competición de cuadro abierto, ya definida en el punto 3.3.4. del Reglamento Técnico General, con algunas pequeñas matizaciones.

Artículos involucrados

RTG 3.10 Campeonato de España de Menores

El Campeonato de España de Menores (en adelante CEM), reservado para las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y junior, se disputa en tres fases:

- Fase Previa Territorial del Campeonato de España de Menores.
- Fase Previa Nacional del Campeonato de España de Menores.
- Fase Final del Campeonato de España de Menores.

Estas pruebas, además, otorgarán puntos para el Ranking de Menores FEP.

3.10.1 Fase Previa Territorial del Campeonato de España de Menores

La FEP organizará en cada una de las federaciones autonómicas y delegaciones territoriales una fase previa territorial a través de la cual se obtendrán plazas para disputar la Fase Final del CEM y la Fase Previa Nacional del CEM.

Características técnicas de las fases previas territoriales del CEM:

1. El sistema de juego de todos los cuadros de todas las fases previas será por eliminatoria y en un único cuadro de competición (sin fases pre previas), a excepción de aquellos con una inscripción menor a 4 parejas donde se disputará una liguilla.
2. El número de cabezas de serie se establecerá según lo indicado en el Art. 3.3.6.7.
3. Todos los partidos y campeonatos se disputarán siguiendo las normativas técnicas de la FEP.
4. Las inscripciones se realizarán a través de la web de la FEP.
5. Se utilizará el RANKING FEP de Menores a fecha de cierre de inscripción para realizar los sorteos.
6. Todas las fases previas del CEM se disputarán la misma semana.
7. Ningún deportista podrá disputar más de una Fase Previa Territorial del CEM ni más de una categoría.
8. Se disputarán exclusivamente aquellos partidos estrictamente necesarios para definir las plazas de las parejas clasificadas para las siguientes fases. En aquellas modalidades de aquellas categorías en las que se hayan asignado menos de 4 plazas para la Fase Final del CEM se disputará también el partido para definir el tercer y cuarto puesto.

3.10.2 Fase Previa Nacional del Campeonato de España de Menores

Solo podrán acceder a disputar la Fase Previa Nacional del CEM aquellas parejas que hayan obtenido plaza en la disputa de la correspondiente Fase Previa Territorial del CEM.

Esta fase permite una segunda oportunidad de acceso a la Fase Final del CEM para las mejores parejas que no la han obtenido en su correspondiente Fase Previa Territorial del CEM, o una vía de acceso para aquellas en las cuales su correspondiente Fase Previa Territorial del CEM no otorga plazas para la Fase Final del CEM. Toda pareja inscrita en cualquier Fase Previa Territorial del CEM tiene pues oportunidad de acceder a la Fase Final del CEM.

Características técnicas de la Fase Previa Nacional del CEM:

1. El sistema de juego de todos los cuadros de la Fase Previa Nacional del CEM será por eliminatoria y en un único cuadro de competición (sin fases pre previas).
2. El número de cabezas de serie se establecerá según lo indicado en el Art. 3.3.6.7.
3. Se utilizará el Ranking de Menores FEP a fecha de cierre de inscripción de la Fase Previa Territorial del CEM para realizar los sorteos.

4. Se disputarán exclusivamente aquellos partidos estrictamente necesarios para definir las plazas de las parejas clasificadas para la siguiente fase.

3.10.3 Fase Final del Campeonato de España de Menores

Solo podrán acceder a disputar la Fase Final del CEM aquellas parejas que hayan obtenido la plaza en la disputa de la correspondiente Fase Previa Territorial del CEM o la Fase Previa Nacional del CEM.

Características técnicas de la Fase Final del CEM:

1. El sistema de juego de todos los cuadros de la Fase Final del CEM será por eliminatoria y en un único cuadro de competición
2. El tamaño de los cuadros será de 32 parejas para todas las modalidades de todas las categorías convocadas.
3. El número de cabezas de serie se establecerá según lo indicado en el Art. 3.3.6.7.
4. Se utilizará el Ranking de Menores FEP a fecha de cierre de inscripción de la Fase Previa Territorial del CEM para realizar los sorteos.

3.10.4 Distribución de plazas Fase Final del Campeonato de España de Menores

3.10.4.1 Dos son las vías de acceso a las 32 plazas de los 10 cuadros convocados en la Fase Final del CEM (benjamín, alevín, infantil cadetes y junior en sus modalidades femenina y masculina).

1. 28 plazas se reparten en las diferentes fases previas territoriales del CEM. Dicho reparto se hará en función de la cantidad de deportistas inscritos en todas las fases previas territoriales del CEM, mediante el método del cociente natural y el resto mayor (parejas inscritas / plazas disponibles). Se establece un número máximo de clasificados por cuadro en 6 (ninguna fase previa territorial otorgará más de 6 plazas en ninguno de sus cuadros).
2. 4 plazas para los 4 semifinalistas de cada uno de los 10 cuadros de la Fase Previa Nacional del CEM.

3.10.4.2 Protocolo asignación de plazas a Fase Final del CEM provenientes de la Fase Previa Territorial del CEM.

Según el número asignado de plazas para la Fase Final del CEM, estas se otorgarán según el siguiente protocolo:

<u>Número de parejas asignadas para Fase Final del CEM</u>	<u>Elección de las parejas clasificadas para Fase Final del CEM</u>
1	Parejas campeona
2	Parejas finalistas
3	Parejas finalistas y la pareja que venza en el encuentro por la 3ª y 4ª plaza que deberán disputar los perdedores en semifinales
4	Parejas semifinalistas
5	Parejas semifinalistas y la mejor cuartofinalista (según el Ranking de Menores FEP).
6	Parejas semifinalistas y las 2 mejores cuartofinalistas (según el Ranking de Menores FEP).

3.10.5 Distribución de plazas Fase Previa Nacional del CEM

3.10.5.1 La participación en la Fase Previa Nacional del CEM no es libre. Solamente aquellas parejas clasificadas en la Fase Previa Territorial del CEM tendrán acceso a su disputa.

Se define el número de plazas asignadas para la Fase Previa Nacional del CEM provenientes de cada una de las fases previas territoriales del CEM para cada uno de los 10 cuadros de la Fase Nacional del CEM en 2.

3.10.5.2 Protocolo asignación de plazas a Fase Previa Nacional del CEM provenientes de la Fase Previa Territorial del CEM.

Las 2 plazas asignadas a cada una de las fases previas territoriales para la disputa de la Fase Previa Nacional del CEM se otorgan siguiendo el siguiente protocolo:

<u>Número de parejas clasificadas para Fase Final del CEM</u>	<u>Parejas con derecho a disputar la Fase Previa Nacional del CEM</u>
0	Parejas campeona y finalista
1	Pareja finalista y 3er clasificado
2	Parejas perdedoras en semifinales
3	Parejas 4ª clasificada y la de mejor ranking de entre los cuartofinalistas
4	Las 2 parejas de mejor ranking entre los cuartofinalistas
5	Las dos parejas de mejor ranking de entre las 3 cuartofinalistas peor clasificadas
6	Las dos parejas cuartofinalistas con peor ranking.

3.10.6 Confirmación y Reasignación de Plazas

3.10.6.1 Concluida la Fase Previa Territorial del CEM, cada federación autonómica deberá introducir en el sistema informático de la FEP los datos de las parejas clasificadas, tanto para la Fase Previa Nacional del CEM como para la Fase Final del CEM.

En caso de renuncia de alguna de las parejas con derecho a participar en las fases previa nacional o final se seguirá el mismo orden de asignación de plazas definido en los puntos anteriores referentes a la asignación de plazas para las fases previa nacional y final del CEM, entendiéndose que primero se asignan las plazas para fase final, y solamente cuando estas se hayan otorgado, se procederá a otorgar las de la fase previa nacional.

Criterios de ordenación para otorgar las plazas:

1. Pareja campeona
2. Pareja finalista
3. Pareja 3ª clasificada (habiéndose disputado el partido para disputar tal posición).
4. Pareja 4ª clasificada (habiéndose disputado el partido para disputar tal posición).
5. Parejas cuartofinalistas ordenadas según el Ranking de Menores FEP en el momento de cierre de inscripción de la Fase Previa Territorial del CEM
6. Parejas octavofinalistas ordenadas según el Ranking de Menores FEP en el momento de cierre de inscripción de la Fase Previa Territorial del CEM

7. Se sigue el criterio anterior hasta completar todas las rondas.

Si alguna federación autonómica no fuera capaz de completar las parejas asignadas para la Fase Final del CEM, las restantes se repartirán en la Fase Previa Nacional del CEM.

Si alguna federación autonómica no fuera capaz de asignar alguna, o las dos plazas asignadas para la Fase Previa Nacional del CEM, estas se reasignarán a otras federaciones autonómicas siguiendo el orden definido en la asignación de plazas a Fase Final del CEM provenientes de fase previa.

3.10.6.2 Las parejas que hayan obtenido plaza para disputar la Fase Final del CEM a través de la Fase Previa Nacional del CEM deberán confirmar su participación antes de las 23.59 horas del miércoles posterior a la finalización de dicha fase. Para ello deberán enviar un mail de confirmación al correo competición@padelfederacion.es o comunicarlo por escrito al juez árbitro de la Fase Previa Nacional una vez obtenida la plaza.

3.10.6.3 Concluida la Fase Previa Nacional del CEM, la FEP otorgará las plazas para la Fase Final del CEM utilizando el mismo criterio de ordenación presentado en el punto 3.10.6.1

3.10.6.4 Si algún cuadro de la Fase Previa Nacional contase con una inscripción inferior al número de plazas asignadas a tal categoría y modalidad, o estas no pudieran ser cubiertas debido a renunciadas de las parejas que obtuvieron la clasificación, estas vacantes no serán reasignadas, disputándose la Fase Final del CEM con 32 parejas menos en número de parejas que no se pudieran completar desde la Fase Previa Nacional del CEM.

3.10.7 Renuncias a plazas a Fase Previa Nacional y Fase Final

Las parejas clasificadas a la Fase Previa Nacional o la Fase Final del CEM tras obtener plaza en la Previa Territorial del CEM, podrán, tras haber aceptado la plaza, renunciar a ella comunicándolo a su federación autonómica o la FEP en caso de tratarse de la prueba celebrada en la Delegación de La Rioja.

La federación autonómica afectada tendrá de plazo hasta 24 horas antes de la fecha y hora marcada para el sorteo de la Fase Previa Nacional del CEM para comunicar a la FEP los cambios que se produzcan en función de esas renunciadas. En todo caso, deberá respetarse en todo momento que no se podrá asignar ninguna plaza a la Fase Previa Nacional del CEM sin antes haber completado el cupo de plazas asignadas de la fase final.

Transcurrido ese plazo solo se aceptarán renunciaciones con reasignación a la Fase Final del CEM. Dichas renunciaciones serán cubiertas por parejas que hayan disputado la Fase Previa Nacional del CEM.

El plazo para presentar renunciaciones con reasignación para la Fase Final del CEM concluye 48 horas antes del sorteo de dicha fase. Toda renuncia a dicha fase que se comunique a la FEP dentro de las 48 horas anteriores al sorteo de la Fase Final del CEM no será reasignada.

3.10.8 Fechas clave el Campeonato de España de Menores

Las fechas clave del proceso del Campeonato de España de Menores y todas sus fases son las siguientes:

1. Cierre de inscripción al CEM: 15 días antes del lunes de inicio de la Fase Previa Territorial del CEM a las 12.00 horas.
2. Asignación provisional de plazas para la Fase Final del CEM a cada federación autonómica: 96 horas después del cierre de inscripción.
3. Periodo de alegaciones al número de plazas asignado a cada federación autonómica a la Fase Final del CEM: 24 horas desde su comunicación.
4. Asignación definitiva de plazas para la Fase Final del CEM. 48 horas después de finalizar el plazo de alegaciones.
5. Fecha límite de comunicación por parte de las federaciones autonómicas de la relación de clasificados para las fases final y previa nacional: 96 horas después del día de finalización de la Fase Previa Territorial del CEM.
6. Fin del plazo de renuncia (con derecho a reasignación) a participar en la Fase Previa Nacional del CEM: 24 antes de la fecha y hora del sorteo de dicha fase.
7. Fin del plazo de renuncia (con derecho a reasignación) a participar en la Fase Final del CEM: 48 antes de la fecha y hora del sorteo de dicha fase.
8. Fin del plazo para aceptar la plaza para participar en la Fase Final del CEM obtenida en la Fase Previa Nacional. 72 horas después del día de finalización de dicha prueba.

3.10.9 Las Parejas Mixtas y no Mixtas

3.10.9.1 Las parejas conformadas por deportistas con licencias de distinta autonomía –parejas mixtas- deberán disputar la Fase Previa Territorial del CEM en la prueba que se dispute en la federación autonómica o delegación territorial del deportista con mejor ranking (al momento de cierre de inscripción).

En caso de igualdad de puntos entre los dos deportistas de la pareja mixta, se podrá elegir en cuál de las dos fases territoriales se compite. Tal decisión se comunicará en el momento de la inscripción.

3.10.9.2 Las parejas conformadas por deportistas de la misma federación o delegación territorial -no mixtas- deberán disputar la Fase Previa Territorial del CEM en la federación autonómica por la que tienen emitida su licencia.

Nueva redacción

RTG 3.10 Campeonato de España de Menores

El Campeonato de España de Menores (en adelante CEM), reservado para las categorías benjamín, alevín, cadete y junior, se disputa como una competición de cuadro abierto con las siguientes particularidades:

1. El cuadro final será de 32 parejas y lo componen las 24 parejas con mejor ranking más 8 provenientes de la fase previa.
2. Las parejas 25 a 32 (según el mismo criterio que el punto 1) disputan la fase previa. Estas ocho parejas serán cabezas de serie y se colocarán de la siguiente forma: la una y la dos fijas, tres y cuatro sorteadas entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteadas entre sí.
3. Las 8 parejas cuartofinalistas de la fase previa se clasifican para cuadro final.
4. El resto de parejas se incorporan al cuadro de pre previa.
5. Las ocho parejas cuartofinalistas de la fase pre-previa se incorporan a la fase previa, sorteando sus posiciones en las posiciones libres de dicho cuadro.

Se disputará el tercer y cuarto puesto del cuadro final.

La prueba de consolación del cuadro final la disputarán, además de las parejas de dicho cuadro, aquellas que perdieran en 1ª ronda de la fase previa.

Se disputará también la prueba de consolación de la fase pre previa.

Estas pruebas, además, otorgarán puntos para el Ranking de Menores FEP.

Tema 2: Modificación Ranking de Menores FEP.

Se añaden como pruebas puntuables para el Ranking de Menores FEP 4 pruebas de cada una de las Federaciones Autonómicas, siendo una de ellas el campeonato autonómico.

Las pruebas deberán celebrarse en unas franjas del año concretas:

- 2 pruebas antes del CEM (1 como máximo antes de la primera semana de junio)

- 2 pruebas después del CEM

Se añaden nuevas fechas para la actualización del Rk de Menores FEP en las cuales se introducirán los resultados de las pruebas de las federaciones territoriales.

El Master se disputará con el Rk una vez introducidas todas las pruebas del Circuito de Menores FEP y todas las correspondientes a las federaciones territoriales.

El número de pruebas puntuable para el ranking pasa de 4 a 6.

Se modifica ligeramente el sistema de cálculo que permite a las pruebas territoriales y TyC el tener más estrellas según el valor deportivo de los mejores inscritos.

Artículos Involucrados

RTG 3.10.10 El Ranking de Menores FEP

3.10.10.1 Todas las pruebas clasificatorias, incluidos los TyC, además de los TyC Premium, el Campeonato de España de Menores y el Master Final* otorgarán puntos para el Ranking Nacional.

3.10.10.2 Todas estas pruebas tendrán una puntuación expresada en estrellas, que definirá los puntos asignados a cada ronda, según la tabla que se incluye. Las estrellas asignadas a cada prueba de menores se detallan a continuación:

Prueba	Estrellas
Fase Final Campeonato de España de Menores.	30
TyC Premium.	29
Fase Previa Nacional Campeonato de España de Menores.	25
Fase Previa Territorial Campeonato de España de Menores, torneos clasificatorios territoriales (16 o más deportistas).	24
TyC, Fase Previa Territorial Campeonato de España de Menores y torneos clasificatorios territoriales (12 a 15 deportistas).	23
Fase Previa Territorial Campeonato de España Menores, torneo clasificatorio territorial (8 a 11 deportistas).	22

Pruebas con menos de 8 deportistas.	No puntúa

Nota: El Campeonato de España de Menores cuenta como una sola prueba. La puntuación obtenida por un deportista será la máxima puntuación obtenida en las fases disputadas.

Tabla de puntuación estrellas/puntos:

Estrellas	Campeón	Finalista	Semis	Cuartos	Octavos	16avos	32avos	64avos
30	1600	1350	1150	950	800	650	550	454
29	1.480	1.249	1.064	879	740	601	509	417
28	1360	1148	978	808	680	552	468	379
27	1.240	1.047	892	737	620	503	426	342
26	1.120	946	806	666	560	454	385	313
25	1.000	845	720	595	500	405	343	285
24	900	760	648	535	450	364	308	248
23	800	676	576	476	400	324	274	216
22	700	591	504	416	350	283	239	187

**Más adelante se detalla la puntuación para el Master Final.*

3.10.10.3 En las pruebas clasificatorias (TyCs y clasificatorios territoriales), el ranking de los participantes será ponderado y podrá aportar más estrellas a su valoración. Para ello, será considerada la sumatoria de la puntuación (average) en el Ranking Nacional de Menores de los 8 mejores participantes (que no hubiesen perdido por WO en primera ronda) al momento del sorteo de la prueba, y se procederá según el siguiente detalle:

- Sumatoria igual o superior a 16000 puntos: se añade una estrella a la valoración del apartado 3.7.17.2.
- Sumatoria igual o superior a 18000 puntos: se añaden dos estrellas a la valoración del apartado 3.7.17.2.
- Sumatoria igual o superior a 20000 puntos: se añaden tres estrellas a la valoración del apartado 3.7.17.2.

3.10.10.4 Para determinar la cantidad de deportistas que contarán para calcular la cantidad de estrellas de cada prueba:

- No serán tenidos en cuenta los W.O. en primera ronda;
- No serán tenidos en cuenta los deportistas sin licencia;

- Los deportistas fuera de categoría -apuntados en una categoría superior- sólo serán considerados para el cálculo de estrellas si no han participado en la suya propia. No obstante, si han participado en dos categorías, recibirán la puntuación correspondiente para el ranking sólo en su categoría natural.

**Nota: En el caso del País Vasco, para determinar la cantidad de deportistas que contarán para calcular la cantidad de estrellas de cada prueba, valdrá la licencia escolar que allí se impone (aunque estos deportistas no podrán recibir puntos para el ranking).*

3.10.10.5 El average se establece en 4 pruebas.

3.10.10.6 En el ranking de la FEP constarán todos los puntos obtenidos por los deportistas en cada uno de los torneos en los que haya participado, siempre y cuando el torneo cumpla con los mínimos requeridos. Si un deportista participara sólo en la categoría inmediata superior a la suya, obtendría puntos en esa categoría (no los obtendría si participara en dos categorías en una misma prueba, ver artículo 3.10.10.7.).

3.10.10.7 Ranking de deportistas inscritos en dos categorías de un mismo torneo.

En las pruebas nacionales, no se permite la inscripción de un mismo deportista en dos categorías de la misma prueba.

En lo que respecta a las pruebas territoriales, si le fuese permitido participar en dos categorías en la misma prueba, la FEP sólo tendrá en cuenta para el ranking nacional los puntos obtenidos en la categoría correspondiente a la edad del deportista, si ésta alcanzara los mínimos exigidos para puntuar. En el caso de que su propia categoría no fuera puntuable y hubiese también participado en la categoría superior, sí que recibiría los puntos por esta participación.

3.10.10.8 El ranking será actualizado:

- Al cierre de cada ciclo clasificatorio, incluyendo la puntuación obtenida en los torneos autonómicos y TyC (todos los torneos autonómicos que entren dentro de un ciclo llevarán como fecha de celebración la misma que la del TYC correspondiente).
- Después de cada TyC Premium.
- Después del Campeonato de España.
- Después del Master Final.

Los deportistas podrán ir comprobando los puntos obtenidos en cada torneo consultando la ficha personal que se muestra en el ranking en la página web, aunque se debe tener en cuenta que estos no se actualizarán hasta los momentos indicados en este apartado.

Aquellos deportistas que el 1 de enero, por edad, cambien de categoría, pasarán a la nueva categoría con los puntos de la categoría del año anterior multiplicados por un factor de corrección (0,40).

RTG 3.10.13 Master Final de Menores

- Se clasificarán las primeras 8 parejas según el ranking inmediato posterior al Campeonato de España de Menores. Se tomará el ranking de la pareja.

Nueva redacción

3.11 El Ranking de Menores FEP

3.11.1 Las pruebas puntuables para el Ranking de Menores FEP son las siguientes:

- Pruebas clasificatorias de los ciclos TyC.
- Pruebas TyC.
- Pruebas TYC PREMIUM.
- Campeonato de España de Menores.
- Máster Final*
- Hasta 4 pruebas de cada una de las federaciones territoriales integradas en la FEP.

3.11.2 Características de las pruebas de los circuitos de las federaciones territoriales que podrán puntuar para el Rk de Menores FEP:

- Una de las pruebas debe ser el campeonato de menores autonómico.
- El calendario de las pruebas deberá comunicarse a la FEP antes del 1 de enero.
- Se disputarán por el sistema de eliminatorias y respetando la normativa definida en el documento "Reglamento del juego del Pádel FIP"
- Fechas para la disputa de las pruebas:
 - 2 antes de la apertura de la inscripción del CEM (permitiéndose la celebración de solamente 1 prueba hasta la última semana de mayo).
 - 2 después de la celebración del CEM y antes de la apertura de la inscripción del Máster de Menores.

3.11.3 Todas estas pruebas tendrán una puntuación expresada en estrellas, que definirá los puntos asignados a cada ronda, según la tabla que se incluye. Las estrellas asignadas a cada prueba de menores se detallan a continuación:

Prueba	Estrellas
Campeonato de España de Menores.	30
TyC Premium.	29
Torneos Territoriales Clasificatorios (16 o más deportistas)	24
Torneos clasificatorios territoriales (12 a 15 deportistas).	23
TyC y torneo clasificatorio territorial (8 a 11 deportistas).	22
Torneos FFAA (16 o más deportistas)	19
Torneos FFAA (12 a 15 deportistas)	18
Torneos FFAA (8 a 11 deportistas)	17
Pruebas con menos de 8 deportistas.	No puntúa

~~Nota: El Campeonato de España de Menores cuenta como una sola prueba. La puntuación obtenida por un deportista será la máxima puntuación obtenida en las fases disputadas.~~

Tabla de puntuación estrellas/puntos:

Estrella	Campe	Finalist	Semis	Cuartos	Octavo	16avos	32avos	64avos
30	1.600	1.350	1.150	950	800	650	550	454
29	1.480	1.249	1.064	879	740	601	509	417
28	1.360	1.148	978	808	680	552	468	379
27	1.240	1.047	892	737	620	503	426	342
26	1.120	946	806	666	560	454	385	313
25	1.000	845	720	595	500	405	343	285
24	900	760	648	535	450	364	308	248
23	800	676	576	476	400	324	274	216
22	700	591	504	416	350	283	239	187
21	600	507	432	357	300	243	205	151
20	500	422	360	297	247	200	169	135
19	420	354	302	249	207	168	142	113
18	340	287	245	202	168	136	115	92
17	300	253	216	178	148	120	101	79

**La puntuación para el Master Final se detalla en el punto 3.9.19.*

3.11.4 En las pruebas clasificatorias de los ciclos TyC (pruebas TyC y clasificatorios territoriales) y en los torneos de las federaciones autonómicas puntuables para el Rk de Menores FEP, el ranking de los participantes será ponderado y podrá aportar más estrellas a su valoración. Para ello será considerado el sumatorio de las posiciones en el Rk de Menores FEP de las 8 mejores parejas participantes (que no hubiesen perdido por WO en primera ronda y considerando a los no clasificados o a los deportistas que faltasen para completar los 16 con la posición del último clasificado en el ranking correspondiente más 100) al momento del sorteo de la prueba, y se procederá según el siguiente detalle:

- Sumatorio menor a 1.200 se añaden 3 estrellas.
- Sumatorio entre 1.200 y 1.999 se añaden 2 estrellas.
- Sumatorio entre 2.000 y 2.750 se añade 1 estrella.

3.11.5 Para determinar la cantidad de deportistas que contarán para calcular la cantidad de estrellas de cada prueba:

- No serán tenidos en cuenta los W.O. en primera ronda;
- No serán tenidos en cuenta los deportistas sin licencia;
- Los deportistas fuera de categoría -apuntados en una categoría superior- sólo serán considerados para el cálculo de estrellas si no han participado en la suya propia. No obstante, si han participado en dos categorías, recibirán la puntuación correspondiente para el ranking sólo en su categoría natural.

**Nota: En el caso del País Vasco, para determinar la cantidad de deportistas que contarán para calcular la cantidad de estrellas de cada prueba, valdrá la licencia escolar que allí se impone (aunque estos deportistas no podrán recibir puntos para el ranking).*

3.11.6 El average se establece en 4 6 pruebas.

3.11.7 En el ranking de la FEP constarán todos los puntos obtenidos por los deportistas en cada uno de los torneos en los que haya participado, siempre y cuando el torneo cumpla con los mínimos requeridos. Si un deportista participara sólo en la categoría inmediata superior a la suya, obtendría puntos en esa categoría (no los obtendría si participara en dos categorías en una misma prueba, ver artículo 3.11.8).

3.11.8 Ranking de deportistas inscritos en dos categorías de un mismo torneo.

En las pruebas nacionales, no se permite la inscripción de un mismo deportista en dos categorías de la misma prueba.

En lo que respecta a las pruebas territoriales, si le fuese permitido participar en dos categorías en la misma prueba, la FEP sólo tendrá en cuenta para el ranking nacional los puntos obtenidos en la categoría correspondiente a la edad del deportista, si ésta alcanzara los mínimos exigidos para puntuar. En el caso de que su propia categoría no fuera puntuable y hubiese también participado en la categoría superior, sí que recibiría los puntos por esta participación.

3.11.9 El ranking será actualizado:

- Al cierre de cada ciclo clasificatorio, incluyendo la puntuación obtenida en los torneos autonómicos clasificatorios territoriales y TyC (todos los torneos autonómicos que entren dentro de un ciclo llevarán como fecha de celebración la misma que la del TYC correspondiente).
- Después de cada TyC Premium.
- Después del Campeonato de España.
- El primer miércoles de junio (con la introducción del torneo autonómico celebrado si este se ha disputado).
- El miércoles anterior a la apertura de la inscripción del CEM (con la introducción de los 2 torneos autonómicos disputados, 1 en el caso de que ya se hubiera introducido el otro antes de la última semana de mayo).
- El primer miércoles de octubre (con la introducción de un máximo de dos torneos autonómicos)
- El miércoles anterior a la apertura de la inscripción del Máster de Menores (con la introducción del resto de pruebas autonómicas hasta completar el cupo de 2 permitido tras la disputa del CEM).
- Después del Master Final.

Los deportistas podrán ir comprobando los puntos obtenidos en cada torneo consultando la ficha personal que se muestra en el ranking en la página web, aunque se debe tener en cuenta que estos no se actualizarán hasta los momentos indicados en este apartado.

3.11.10 Aquellos deportistas que el 1 de enero, por edad, cambien de categoría, pasarán a la nueva categoría con los puntos de la categoría del año anterior multiplicados por un factor de corrección (0,40).

Nota: El punto 3.10.10 "El Ranking de Menores FEP", que estaba dentro del apartado 3.10 "Campeonato de España de Menores", pasa a tener entidad de apartado (en concreto 3.11). Los antiguos puntos 3.10.11, 3.10.12 y 3.10.13 pasan a formar parte del apartado 3.9 "Los Campeonatos de Menores"

RTG 3.10.13 Master Final de Menores

- Se clasificarán las primeras 8 parejas según ~~el ranking inmediato posterior al Campeonato de España de Menores~~ **el ranking de menores publicado a fecha de cierre de inscripción**. Se tomará el ranking de la pareja.